



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/030

Ginebra, 20 de marzo de 2023

ASUNTO:

Segunda Reunión de los Estados del área de distribución
de la Iniciativa Conjunta de la CITES y la CMS para los Carnívoros Africanos (ACI):
1 a 4 de mayo de 2023 en Entebbe (Uganda) -
Invitación a los observadores para que expresen su interés en participar en la reunión

1. La reunión está programada para celebrarse los días 1 a 4 de mayo de 2023 en Entebbe (Uganda) (en el Protea Hotel by Marriott Entebbe). El objetivo de la reunión es convocar a los representantes de todos los países que son Estados del área de distribución de una o más de las cuatro especies abarcadas por la ACI, es decir, el león africano (*Panthera leo*), el leopardo (*P. pardus*), el guepardo (*Acinonyx jubatus*) y el licaón (*Lycaon pictus*), así como a otras organizaciones observadoras pertinentes. El principal objetivo de la reunión en Entebbe es que los Estados del área de distribución examinen el [programa de trabajo de la ACI](#) aprobado por los Comités Permanentes de la CITES y la CMS, así como su aplicación y la priorización de actividades (incluido un balance de la aplicación), cuestiones relacionadas con la conservación que son específicas de las especies abarcadas por la ACI, y aspectos operativos de cara al futuro de la ACI (en particular, su gobernanza, *modus operandi* y financiación).
2. Se invita a las entidades **observadoras** (Estados que no son Partes, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado), que participan directamente en actividades para apoyar a los Estados del área de distribución en la aplicación de las actividades contenidas en el programa de trabajo de la ACI, a expertos en esferas de trabajo específicas abarcadas por el programa de trabajo, y a instituciones que financian a la ACI a través de las Secretarías de la CITES o de la CMS o mediante actividades incluidas en el programa de trabajo, a que expresen su interés en participar en la reunión. Las entidades observadoras interesadas en asistir deberán registrarse en línea a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 a través del enlace que figura en el sitio web de la CMS: <https://meetings.cms.int/meetings/ACI2/registration>.
3. Se solicita a los observadores que adjunten a su inscripción en línea una breve declaración de apoyo (200 palabras como máximo) en que se informe de las actividades del programa de trabajo de la ACI para cuya ejecución están prestando apoyo a los Estados del área de distribución / de los ámbitos concretos de especialización pertinentes al programa de trabajo / y de las actividades del programa de trabajo que se están financiando.
4. Cabe señalar que, de conformidad con la práctica habitual de la CITES y la CMS, la participación de los observadores será limitada, a fin de lograr un equilibrio entre los Estados del área de distribución y las entidades observadoras que participan en la reunión. Por lo tanto, se anima a

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Dirección postal:
Secretaría CITES
Palais des Nations
Avenue de la Paix 8-14
1211 Ginebra 10, Suiza

cites.org

los observadores a que colaboren y consoliden su representación. La Secretaría confirmará las admisiones a la reunión una vez finalizado el plazo de inscripción de observadores (31 de marzo de 2023).

5. Se ha invitado a los **países que son Estados del área de distribución**¹ de las especies antes mencionadas a que participen en la reunión y que se inscriban conforme a lo establecido en la Invitación a más tardar el viernes 24 de marzo de 2023. Si algún Estado del área de distribución no ha recibido la invitación, sírvase ponerse en contacto con la Sra. Nora Weyer de la Secretaría de la CMS a través del correo electrónico: nora.weyer@un.org.

¹ *Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.*